



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2022, acta No. 673, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 673

Reunidos el día miércoles 26 de enero del año 2022, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Municipal, Lic. Sara Dominga García Antonio, Sra. Patricia Elicenia Pérez, Sr. Hector Francisco Bonilla Arriaga Sr, José Raphael Rodríguez Bejarano, Sra. Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Sra. Santos Anastacia Reyes, Sr. Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Anibal Aguilar Pérez, Sra. Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 donde en el Punto N.7

Acuerdos:

-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acordó: Realizar cambio de firma de la Alcaldesa saliente Sara Dominga García Antonio por el Alcalde actual Rumualdo Bejarano Rodríguez con identidad 1016-1985-00820, de las siguientes cuentas:

-Alcaldía Municipal de Yamaranguila cuenta 11-301-002019-3 en Lempiras

-Corporación Municipal de Yamaranguila cuenta 11-301-000862-2 en Lempiras

- Alcaldía Municipal de Yamaranguila cuenta 12-301-000862-2 en Dólares

Con Firmas Mancomunadas de Sr. Rumualdo Bejarano Rodríguez con identidad 1016-1985-00820 y Tesorera Municipal Karla Patricia Rodríguez Sánchez con identidad 1016-2000-00053

2- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad: Aprobó realizar sesión cada 15 días primero y 15 de cada mes.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: Muniyamaranguila2010@yahoo.com

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



3-La Honorable Corporación Municipal: Acordó que la próxima sesión de Corporación se realizará el 15 de febrero del año 2022.

4- La Honorable Corporación Municipal: organizó las comisiones de trabajo con su respectivo coordinador en las siguientes áreas:

Educación: Héctor Francisco Bonilla Arriaga

José Raphael Rodríguez Bejarano

Salud: Sandra Yakelin Manueles

Santos Anastasia Reyes

Ambiente: Claudia Lizeth Martínez Aguilar

Patricia Elicenia Pérez

Tierra e infraestructura: Tito Jovel Gutiérrez

Aníbal Aguilar Pérez.

Cabe mencionar que cada responsable que ha sido delegado por el Señor Alcalde debe cumplir con sus funciones asignadas por lo tanto el cumplimiento de las mismas está bajo su responsabilidad.

5- La Honorable Corporación Municipal: acordó nombrar un representante legal para que pueda representar los en la entrega de declaraciones juradas en el Tribunal superior de cuentas y demás instituciones Gubernamentales que así se requiera.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 2 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal

Yamaranguila

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

Email: Muniyamaranguila2010@yahoo.com

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales